FF 50 292

Revista de filosofía como cada domingo a esta hora en la sintonía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Un saludo a todos. Seis de febrero y a punto de comenzar ya la segunda semana de pruebas presenciales.

Vamos a continuar comentando en Revista de Filosofía los derechos humanos. Vamos a ocuparnos hoy de una cuestión que ya hemos tratado en alguna otra ocasión en este programa. El derecho al ingreso mínimo garantizado.

Y vamos a hacerlo a partir de un artículo de Francisco José Martínez, coordinador de este programa, junto con Antonio García Santes Mases. Bien, pues se trata de un artículo aparecido en la revista Sistema sobre la renta básica como derecho ciudadano. Así que vamos a continuar con el debate sobre la evolución de los derechos humanos que iniciamos ya en una semana anterior.

El derecho a la renta como nuevo derecho humano. Francisco José Martínez nos acompaña, por supuesto, así como Antonio García Santes Mases, para comentar, entre otras cosas, el cambio que ha supuesto el paso del consumo de masas al fin del pleno empleo. El cambio de la economía productiva, la ruptura de la forma de producción, tal como se entendía.

Vamos a ver, por ejemplo, si son compatibles crecimiento económico y empleo. Y a comentar a este respecto también el modelo europeo y el modelo americano. Esto, entre otras muchas cosas, por supuesto.

Francisco José Martínez, Antonio García Santes Mases, muy buenas tardes. Buenas tardes. Bueno, pues en esta tarde dominical vamos a seguir con los temas que habíamos tratado en esta revista de filosofía en programas anteriores.

En programas anteriores habíamos hablado del problema del estado de derechos, los derechos humanos. En otros habíamos hablado también de algunas figuras como Miliband. Entonces vamos a continuar hoy hablando de un tema conectado con estos.

En la medida en que en los programas anteriores habíamos hablado de la primera fase, la primera generación de los derechos humanos, los derechos políticos. Hecho a la libertad de pensamiento, libertad de expresión, libertad de conciencia. Los derechos económicos sociales como una segunda generación.

Derecho a la salud, derecho a la vivienda, derecho a la educación, redistribución de la riqueza. Y ahora estamos un poco en esta época donde se va a una tercera generación de los derechos humanos. Lo que se ha venido a denominar los derechos culturales, los derechos medioambientales, los derechos pos-economicistas.

Y dentro de esto, pues evidentemente hay uno que efectivamente plantea, pues uno de los

grandes debates de este nuevo siglo. Que es que así como se hablaba del derecho al trabajo, pues hoy se habla del problema de si los individuos tienen derecho a un ingreso mínimo garantizado independientemente de su contribución o no al trabajo asalariado. Este va a ser el gran tema de debate que vamos a tratar.

Y para eso vamos a basarnos en un artículo publicado recientemente por Francisco José Martínez en la revista Sistema. En el primer número del año 2000, el número 154, que se llama Hacia un nuevo pacto social, la renta básica como derecho ciudadano. Y en este artículo Francisco José Martínez plantea, en primer lugar, un diagnóstico que a mí me parece muy esclarecedor de la situación en la que nos encontramos.

Que es el paso de ese mundo que Hobsbawm ha llamado de la época de oro, del consumo de masas, del pleno empleo, del crecimiento económico, del fordismo. A un nuevo mundo donde, pues, lo que él llama el paso del fordismo al posfordismo. De una situación donde parece que el pleno empleo no va a volver.

De una situación donde hay crecimiento económico sin empleo. ¿Y qué respuestas son las que se dan a todo esto? ¿Cómo cambia la estructura productiva? Entonces, la primera pregunta antes de entrar en otras cuestiones sería justamente esta. ¿Cuál es el diagnóstico de la nueva situación? ¿Qué es lo que diferencia la época que los sociólogos del trabajo llaman fordismo con esta nueva época de posfordismo? Bueno, si yo aquí analizaba, como en otra serie de trabajos, y bueno, es un análisis que se está desarrollando ciertamente en los últimos cinco o diez años.

Como a finales de los años ochenta, a principios de los noventa, se ha producido un cambio en la estructura, al menos en los países centrales y semiperiféricos del sistema. Eso se ha llamado un poco fordismo, el paso del fordismo al posfordismo. Y supone, en cierta manera, romper la forma de producción fundamentalmente.

Gracias a la aplicación masiva de las nuevas tecnologías, se ha logrado un aumento de productividad, digamos, tremendo. Y esto ha permitido, junto además a la utilización y la mecanización de la producción, ha permitido una mayor descentralización de la producción. O sea, lo que llamaban en los años sesenta y setenta el obrero masa, la fábrica integrada, las grandes construcciones industriales, los cinturones rojos de las ciudades.

Todo esto se va disolviendo en un sistema de producción mucho más descentralizado, en sistema de red. Por ejemplo, en la industria del automóvil ya prácticamente no se hace un coche junto en una empresa, sino que uno hace las transmisiones, el otro los motores, el otro la carrocería. Y luego al final se ensamblan en un sitio.

Es decir, que la internacionalización de la producción conlleva a una disgregación, digamos, del sistema productivo. Y no solamente, digamos, a un nivel horizontal, es decir, geográfico, sino también a un nivel vertical. Es decir, la fábrica ya no integra en sí misma espacialmente todos los elementos de la producción, sino que gran parte de la producción la subcontrata a otras

empresas, a otras fábricas.

Es decir, que hay una especie como de desintegración también vertical de la producción. Esto además conlleva a que esas grandes empresas, donde por otra parte eran fuertes los sindicatos, había un movimiento obrero implantado, había derechos sindicales, el sindicato y las obreras tenían una gran capacidad de movilización y de contratación, pues se ha visto convertida en una serie de minifábricas muy dispersas, donde hay muy pocos obreros o desconectados entre sí, donde los sindicatos tienen mucha más dificultad de implantación y donde, digamos, incluso la propia noción de clase, de conjunto de ciudadanos basados en los mismos intereses se diluye. Y ahí entra un tema muy importante que hemos tratado en otros programas, que es el problema de la dualización del mercado de trabajo.

Es decir, que al final es una dualización de la propia sociedad. Es decir, una dualización que no es sólo la de la dicotomía tradicional entre trabajadores y empresarios, entre explotadores o explotados, entre asalariados y capitalistas, sino dentro del mercado laboral, los trabajadores con empleo fijo, los trabajadores que tienen seguridad en el empleo y los trabajadores abocados a la precariedad, a la exclusión, a la entrada y salida del mercado de trabajo. Entonces, ese punto debe quedar ahí puesto para lo que vamos a hablar después de las otras posibilidades de salir de esta situación.

O sea, que diríamos que el primer punto que tú señalarías sería, hubo un momento, que tú llegas a hablar ahí de esa frase de Dar en Dorf y de otros del siglo socialdemócrata, que hubo consumo de masas, que hubo pleno empleo, que hubo sindicatos fuertes, pero ese momento, digamos, ha pasado. Sí, porque se produce una dualización en la propia clase obrera, en los propios empleados, entre un núcleo duro, central, que, a cambio del pleno empleo, tiene que aceptar, y de salarios bastante elevados, una gran movilidad, tanto funcional como espacial. Es decir, son el núcleo duro de la empresa, los hombres fundamentales, sin los cuales no se puede funcionar.

Estos tienen esos privilegios a cambio de una gran movilidad, sobre todo funcional, que pasa de un sitio a otro, pero incluso geográfica. Tiene que aceptar desplazarse, pasar mucho tiempo fuera, se le manda de un sitio a otro. Es decir, este núcleo, en cambio, tiene sueldos bastante elevados y, además, una estabilidad.

Pero luego empieza a haber una especie de cebolla, de gajos, empieza a haber elementos más o menos precarios, y hasta que al final queda un gran sector, digamos, marginal, que entra y sale del mercado de trabajo a través de contrarios precarios, contratos a tiempo parcial, o simplemente, digamos, la mano de obra sumergida. Entonces, claro, esto da una gran flexibilidad al capital. Porque el capital tiene el núcleo duro que él mantiene y luego, según las necesidades, según los momentos de la producción, tiene una gran mano de obra disponible que entra y sale, o la utiliza, con la intensidad que requiere el momento de la producción.

Esto, que como consumidores tiene una gran ventaja, porque ha abaratado mucho los productos, ha permitido un consumo de masas, pero ya no masivo, sino a la carta. Es decir, que

eso se ha permitido la diferencia que había entre un automóvil hace 20 años, que era un modelo o dos, y ahora que prácticamente tú lo eliges con todas las posibilidades, y lo mismo la ropa, en fin, todos los productos de consumo son la ventaja, o sea, tienen el efecto de esa flexibilización que produce un consumo a la carta. Un consumo de pequeñas series, un consumo, digamos, casi personalizado.

Claro, eso tiene el inconveniente que ese propio consumidor, como consumidor tiene esas ventajas de la flexibilización, como trabajador se encuentra sometido también a los aspectos negativos de la flexibilización, sobre todo si está fuera del núcleo duro fundamental. Claro, ahí está lo que decía este ministro de Trabajo que tuvo Clinton, Robert Raich, que hablaba de que la flexibilidad era interpretada y vivida, sobre todo de forma completamente distinta, por parte de lo que él llamaba los analistas simbólicos. Que entonces la flexibilidad está asociada a la variedad, a la creatividad, a la innovación, de lo que significa para los precarios, la flexibilidad está asociada a la precariedad, a la exclusión, a la inseguridad radical, al no saber nunca qué es lo que le va a deparar, a la incertidumbre.

Entonces, claro, hay incertidumbres cognitivas que son muy atractivas, pero hay incertidumbres sociales, salariales, de vivienda, vitales, que generan esa inseguridad. Entonces, plantearse el problema, tú planteas ahí como que hay como tres respuestas a esto. Es decir, estamos en esa situación, entonces, ante esa situación del cambio de la estructura empresarial y del cambio del paso del fordismo al posfordismo, tú vienes a decir que hay como tres respuestas.

Una respuesta es, volvamos a intentar llegar a una compatibilidad entre crecimiento económico y empleo. Una segunda, hay que estar abocados a una reducción del tiempo de trabajo. Y una tercera, vayamos hacia la renta básica, la renta ciudadana como un derecho ciudadano, el ingreso mínimo no asociado a lo que son las relaciones de tipo mercantil.

Vamos a ver si en este y en otros programas logramos precisar más o menos cada una de estas tres cuestiones. La primera en la que nos podríamos centrar en lo que nos queda hoy de programa es crecimiento económico y empleo. Tú planteas que no crees que ya hoy pueda ser compatible el crecimiento económico y pleno empleo, incluso los costes ecológicos de lo que eso significaría ese modelo de crecimiento económico.

Pero sin embargo el debate que hay hoy es un debate donde se intenta plantear la diferencia entre el modelo europeo y el modelo norteamericano desde esta perspectiva. Se viene a decir, Europa no tiene crecimiento económico porque Europa tiene derechos laborales, derechos sindicales, cierto tipo de control ecológico, mientras que Estados Unidos como tiene otro modelo donde no hay esa seguridad en el empleo y donde hay esa rotación, hay un crecimiento económico mucho más elevado porque sabe aceptar lo que es competir y usar de una forma la ciencia y la tecnología en base a esa competitividad. ¿Tú crees que esa diferencia es cierta, no es cierta, que cabe asociar crecimiento económico y empleo, pleno empleo? Hombre, el modelo norteamericano lo que pasa es que tiene trabajo pero con sueldos de

miseria, con lo cual hay dos formas.

O bien el paro con subsidios que es el modelo europeo en que los ciudadanos tienen derecho a un subsidio de paro y el modelo americano donde esos subsidios están muy retocados y que hay prácticamente ahora, prácticamente se puede decir pleno empleo porque el paro que hay es friccional, pero lo que hay que tener en cuenta es que la inmensa mayoría, el boom gigantesco desde Reagan ya del empleo norteamericano es un empleo absolutamente deleznable, es en los restaurantes de fast food, de comida rápida, los servicios de seguridad y los dependientes, es decir, salarios enormemente degradados y que prácticamente son salarios donde se trabaja sin poder consumir, son salarios de subsistencia, con lo cual es evidente que para el capital tiene mucho desarrollo, pero no en el sentido que decíamos pleno empleo asociado al modelo europeo de posguerra posterior al pacto que tú dices de la Segunda Guerra Mundial de reconocimiento de la acumulación privada de capital pero a la vez de reconocimiento del papel de los sindicatos, digamos ahí, derecho al trabajo pero no derecho en el trabajo y es un trabajo que se va degradando, esto sería el modelo europeo, el modelo norteamericano, pero incluso ahí se podría decir que tendiendo por trabajo formas degradadas de explotación, ¿se alcanzaría un mecanismo de pleno empleo? Pero bueno, también hay que tener en cuenta que ese pleno empleo se basa en un, digamos, también va por sectores, es decir, que es un pleno empleo, pero que mientras que está aumentando mucho en estos servicios degradados, en cambio, los núcleos fundamentales, digamos, de la clase obrera, las industrias, por ejemplo, del acero, las industrias automovilísticas, en cambio, se van disminuyendo. Se va produciendo eso que llama también Reich, es decir, infraclases o subclases, por un lado, analistas simbólicos, por otro, disminución del peso numérico de la clase obrera organizada. Claro, porque va a Corea el acero, y eso, por ejemplo, nos afecta a nosotros, a nuestros astilleros, el Abazán y todo esto.

Pero claro, es que los astilleros los controla Corea, el acero también está emigrando hacia el sureste asiático, y en ese sentido, claro, digamos, las grandes empresas automovilistas norteamericanas ahí están cerrando o concentrándose, es decir, que hay una especie como de, también, vaciamiento de este núcleo que decíamos fuerte de la clase obrera sindical con seguros y con salarios elevados, va disminuyendo enormemente a cambio de esta especie de proliferación de salarios muy bajos y además de productividad mínima en servicios muy degradados, servicios de asistencia. No, incluso Reich, exacto, exacto, lo del trabajo de proximidad, Reich llega a hablar, no sólo él, otros autores, Sí, de nuevas formas, digamos, de vasallaje, de servidumbre, claro, es decir, que hay gente que dice, bueno, necesito la pisa, necesito los curasanes calientes, necesito el cuidado del anciano, es decir, para que sea más cómoda la vida de ese ejecutivo que vive efectivamente ese estrés, porque también vive la inseguridad, la innovación, la movilidad geográfica, pero que no quiere que los trabajos de ocio, de proximidad, realizarlos él, se buscan nuevo tipo de empleos, entre comillas, donde hay gente a la que se dedica a ese tipo de tareas, pero claro, no es el sentido de lo que tenía, como dices tú, la idea de la empresa, lo más alejado de la empresa como comunidad moral o de los sindicatos como actores sociales decisivos, es un lugar donde no hay empresa, donde no hay

sindicato, donde lo que hay es esa combinación entre analista simbólico e infraclase, ¿no? Por eso es interesante recordarlo eso, porque efectivamente en este debate sobre crecimiento económico y empleo, en muchas ocasiones al plantear la diferencia entre el modelo norteamericano y el modelo europeo, no se insiste suficientemente en el tema de que esto no es un debate puramente económico, sino que es un debate del tipo de sociedad que se está construyendo. Y qué tipo de trabajo.

Y por tanto, qué tipo de trabajo, qué lugar ocupa el trabajo en este tipo de sociedad, porque claro, si se va simplemente a otro tipo de cifras, se nos escapa este debate que es un debate muy importante. Las tradiciones de las que hablaremos en próximos programas, culturales y morales, que dieron lugar al bienestar europeo, a diferencia de otras tradiciones que ha habido en Norteamérica y que en este momento plantean ese tipo de degradación en la que se ha llegado. Bueno, hasta aquí hemos llegado en el primer programa.

Recomendamos la lectura de este número de la revista Sistema, del número 154 de enero del 2000, donde hay este trabajo de nuestro compañero Francisco José Martínez, Hacia un nuevo pacto social, la renta básica como derecho ciudadano, al que estamos dedicando pues un poco estas reflexiones, estos programas, para profundizar y continuar en lo que habían sido debates de programas anteriores sobre la evolución de los derechos humanos, hasta ver si la renta ciudadana también puede ser un derecho ciudadano. Muchas gracias. Un derecho humano.

Gracias. Gracias. Bueno, pues se nos acaba el tiempo.

Gracias a Francisco José Martínez y Antonio García Sánchez Mases por estos comentarios en torno al ingreso mínimo garantizado. El próximo domingo no estaremos aquí debido al reajuste que sufre la programación de la UNED a causa de la semana de exámenes. Volveremos el día 20 a la misma hora.

Hasta entonces.